



CONSTANCIA N° 021

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 034, PRESENTADA POR DOÑA: **LUISA ELVIRA SOLIS YATACO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **22280986**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 791 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MATILDE MONTALVAN RAMOS Y HERMANOS A FAVOR DE: ESTEBAN VALENTIN HERRERA CASTRO**, CON FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 1978, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2696 VUELTA AL 2700, DEL TOMO IV DEL AÑO 1978, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **LUISA ELVIRA SOLIS YATACO**, CON DNI. N° **22280986**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 26 DE FEBRERO DEL 2021.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452363817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2021 22:09:22-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:35 02-0500

FUERO-AVALÚO SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, NO EN-
PREPARIAL, DEBIJAMENTE REFERENDADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL
DE QUINUA CON FECHA, DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-
-TENTISEIS, EN EL QUE FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE
-VENTA CON UN VALOR DE SOLES ORO SESENTISEIS MIL TRESCIENTOS
TREINTASIETE; IGUALMENTE EL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPON-
-DIENTE AL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO, CON UN VALOR DE
SOLES ORO DOSCIENTOS CUATRO; ASIMISMO POR FÉ, DE QUE EN ESTOS
-MOMENTOS Y EN MI PRESENCIA, EL VENDEDOR RECIBE DE LA COMPRA-
-DORA A ENTERA SATISFACCIÓN, LA SUMA DE SOLES ORO CUARENTITRES
MIL QUINIENTOS, EN BILLETES CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL DE
RESERVA DEL PERÚ, CONFORME LO ESTIPULA LA CLÁUSULA TERCERA DE
LA MINUTA PRE-INSERTA; ANTETESTARADO: ISA, AGOSTO, DIEZ DE
-MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO. CONCEDESE. GERMÁN; NO VALE ENTRE
-LINEAS. VEINTE VALE. DIEZ NO VALE. ENTRE LINEAS: DE MIL NOVE-
-CIENTOS SETENTIOCHO VALE.

- SETECIENTOS NOVENTIUNO, EN LA CIUDAD DE CHINCHA
 - SEPTIEMBRE DE MIL
 - NOVECIENTOS SETENTIOCHO,
 ANTE MÍ, ARTURO TOLMOS
 ALFARO, ABOGADO-NOTARIO
 PÚBLICO DE LA PROVINCIA,
 CON LIBREYAS: NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUI-
 NIENTOS SESENTIDOS, ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SE-

EN LA FECHA
EXPIDO PARTES
Y TESTIMONIO
AL INTERESADO

Spel



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:35:11-0500



61913008

DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIS



DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES
TRESCIENTOS ~~trecentos~~ SESENTIEN MIL TRESCIENTOS SETEN-
CUATRO, SUFRAGANTE, VECINO DE CHINCHA, A QUIEN CONOZCO, ~~HA~~
- Y LOS TESTIGOS:- DON CARLOS RUIZ ALARY, CASADO, INGENIERO
MECANICO, CON LIBRETAS NÚMERO:- MILITAR BK-CINCUENTICUATRO-
CERO CERO ONCE, ELECTORAL CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI-
CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTICUATRO Y TRIBUTARIA SEIS MI-
LLONES TRESCIENTOS SESENTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTIDOS;
Y DON CARLOS HODENES TIZÓN, CASADO, AVICULTOR, CON LIBRETAS
NÚMERO:- MILITAR VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL
QUINIENTOS CUARENTICUATRO, ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIE-
TOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTITRES Y TRIBUTARIA A-
NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTICINCO; AM-
BOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, A QUIENES CONOZ-
- CO, SE PRESENTAN:- DOÑA MARILDE MONTALVAN RAMOS, CASADA, CON
ELISEO VELARDE VALDIVIESO, OCUPADEN LAS ATENCIONES DEL
- HOGAR, CON LIBRETAS NÚMERO:- ELECTORAL CUATRO MILLONES SETE-
CIENTOS ONCE MIL OCHO CIENTOS SIETE Y TRIBUTARIA J-OCHOCIE-
- TOS OCHENTINUEVE MIL SETECIENTOS DOS; DON ALBERTO MONTALVAN
- RAMOS, CASADO, CON HAYDEE VELARDE VALDIVIESO, CHOFER, CON LIBRE-
- TAS NÚMERO:- MILITAR QUINIENTOS CINCUENTEN MIL SETECIENTOS
- SI NUEVE-A, ELECTORAL CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CERO
- CUARENTICUATRO Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESEN-
- TICINCO MIL QUINIENTOS TREINTIUNO; Y DON ALFONSO MONTALVAN
- RAMOS, SOLTERO, COMERCIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO:- MILITAR SETE-
- CIENTOS TREINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTISIETE, ELECTORAL
- CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CIN-
- CUENTINUEVE Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETEN-
- DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTICUATRO, PROCEDEN POR SU PROPIO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:35:19-0500

DERECHO; Y, DON ESTEBAN VALENTÍN HERRERA CASTRO, OBRERO, CASA-
DO CON LUISA EDIRA SOLÍS YATACO, CON LIBRETA NÚMERO: MILITAR
BJ-CINCUENTICINCO-CERO CERO DOSCIENTOS DOCE, ELECTORAL CUATRO
MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO Y TRI-
BUTARIA N- CUATROSIEN- TOS DETENCIÓN MIL SETECIENTOS CUARENTIUNO;
- PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES,
- VECINOS DE CHINGHA, LOS VENDEDORES, VECINOS DE PISCO LOS EL
COMPRADOR, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD, HÁBILES PARA CONTRA-
- TAR INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES TAMBIÉN
- CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY RÉ, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO
- CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUAREN-
- TIUNO DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTE-
- NIDO ELEVE LA ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BA-
- JO EL NÚMERO SETECIENTOS SESENTICUATRO, AGREGO A SU RESPECTIVO
- LEGAJO Y A CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA:-
SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS:- SE FVASE EXTENDER EN SU RE-
- GISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA POR LA CUAL CONSTE LA CON-
- PRIVENTAY QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DOÑA NATILDE, DON ÁLBERTO
Y DON ALFONSO MONTALVÁN RAMOS, A QUIENES SE LLAMARÁ "LOS VEN-
- DEDORES"; Y DE LA OTRA PARTE; DON ESTEBAN VALENTÍN HERRERA CAS-
- TRO, A QUIEN SE LLAMARÁ EN ADELANTE "EL COMPRADOR"; EN LOS
- TÉRMINOS QUE SIGUEN:- PRIMERO:- LOS VENDEDORES SON PROPIE-
- TARIOS CON LA CALIDAD DE BIEN COMÚN Y PRO-INDIVISO, Y POR IGUA-
- LES PARTES, DE UN SOLAR UBICADO EN EL DISTRITO DE INDEPENDEN-
- CIA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA, CON FRENTE A LA
- AVENIDA FEDERICO URANGA, CUYA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS DIECI-
- SEIS METROS CUADRADOS SE ENCUENTRA ENCERRADA DENTRO DE LOS
- LINDEROS SIGUIENTES: FRENTE (NORTE), LA AVENIDA DE SU UBICA-
- CIÓN; DERECHA ENTRANDO (OESTE), PROPIEDAD QUE QUEDA DE LOS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:35:30-0500



A N° 61913006

DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO.



VENEDORES; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), LA DE LOS VENEDORES QUE
EN LA FECHA SE VENDE A DON TEODORO PALOMINO Y, RESPALDO(SUR)
PROPIEDAD DE ANGELINO LUNA, MIDE SEIS METROS LINEALES. DE
FRENTE POR TREINTISEIS METROS LINEALES DE FONDO. LO ADQUIRIRÉ
CON MAYOR ÁREA, A MÉRITO DE HABER SIDO DECLARADOS ÚNICOS
Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SU PADRE DON GUILLERMO MONTALVÁN
CASTRO, CONFORME A SU TESTAMENTO OTORGADO POR ESCRITURA PÚ-
BLICA DE CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDUO ANTE
USTED MISMO SEÑOR NOTARIO. EL IMPUESTO A LA HERENCIA SE HA PA-
GADO PROVISIONALMENTE EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO
SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTISEIS DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SE-
TENTIDUO. SE G U N O: POR EL PRESENTE LOS VENEDORES
DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA A FAVOR DEL COMPA-
DOR, EL SOLAR A QUE SE CONTRA LA CLÁUSULA ANTERIOR; COMPREN-
DIÉNDOSE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, FINES, USOS, COSTUMBRES, SER-
VIDUMBRES Y EN GENERAL CUANTO LES ES ANEXO, SIN EXCLUSIÓN AL-
GUNA; DECLARANDO LOS VENEDORES QUE EL SOLAR NO SE ENCUENTRA
AFECTO A NINGÚN GRAVAMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL QUE
LIMITE SUS DERECHOS DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, QUEDANDO OBLIGA-
DOS A LA EVICTION Y SANEFIMIENTO CONFORME A LEY. T E R C E R O:
EL PRECIO DE LA VENTA ES DE SOLES ORO SEIS MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA A RAZÓN DE SOLES ORO TREINTA POR METRO CUADRADO, EL
QUE LOS VENEDORES DECLARAN TENER RECIBIDO YA A SU ENTERA
SATISFACCIÓN. C U A R T O: DECLARAN LOS OTORGANTES QUE EN-
TRE EL PRECIO PAGADO Y EL VALOR DEL SOLAR VENDIDO EXISTE LA
MÁS JUSTA EQUIVALENCIA POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O
EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO U OTROS
Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO EN EL QUE NO MEDIA
ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE SE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:35:42-0500

SOLIDARIZAN EN CUANTO AL PAGO DE GABELAS, ARBITRIOS, MULTAS,
IMPUESTOS, INCLUYENDO EL DEL VALOR A LA PROPIEDAD PREDIAL NO
EMPRESARIAL Y DEMÁS; SEÑALANDO A ESTE EFECTO DOMICILIOS LOS
VENEDORES EN COLÓN NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTITRES Y EL COM-
PRADOR EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA (PISCO), SIENDO LOS
GASTOS ASÍ: IMPUESTOS Y NOTARIALES, CINCUENTA POR CIENTO CADA
PARTE. SIN AGREGAR MÁS, QUE LA INTRODUCCION Y CONCLUSION DE
LEY, SE VADE USTED SEÑOR NOTARIO, PAGAR PARTES AL REGISTRO DE
LA PROPIEDAD INMUEBLE DE PISCO. CHINCHA ALTA, VEINTIOCHO DE
AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO. CLAUSULA ADICIONAL:
LOS OTORGANTES DEJAN CONSTANCIA EXPRESA DE QUE EN EL LINDERO
NORTE DEL SOLAR VENDIDO SE DEJA UNA FAJA DE SEIS METROS LINEA-
LES DE ANCHO POR CUATRO METROS LINEALES DE LARGO, QUE QUEDA
RESERVADA Y QUE SE DESTINARA A JARDIN PUBLICO QUE CORRERA A
CARGO DEL CONCEJO DISTRITAL DE INDEPENDENCIA. FIRMADO: MATIL-
DE M. DE VELARDE. A. MONTALVA R. A. MONTALVA R. ESTEBAN HERRERA.
FIRMADO: JOSE R. HUAMAN. UN SELLO EN QUE SE LEE: J. RICARDO
HUAMAN. ABOGADO. CHINCHA. TRESCIENTOS OCHENTIOCHO. PERU. - F N -
S E R T O: DECLARACION JURADA Y LIQUIDACION DE LOS IMPUESTOS
SOBRE TRANSFERENCIA DE BIENES A TITULO ONEROSO. DATOS RELATI-
VOS A LOS CONTRATANTES. VENEDORES. MATILDE MONTALVAN RAMOS
Y HERMANOS. DOMICILIO FISCAL. CHINCHA. CHINCHA ALTA. CALLE CO-
LON NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTITRES. LIBRETA TRIBUTARIA: J-
OCHOCIENTOS OCHENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE. COMPRADOR.-
ESTEBAN VALENTIN ^{HERERA} BENDOZA CASTRO. DOMICILIO FISCAL. PISCO. - IN-
DEPENDENCIA. LIBRETA TRIBUTARIA: M- CUATROCIENTOS SETENTION MIL
SETECIENTOS CUARENTIUNO. NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO. COM-
PRAVENTA. FECHA DEL CONTRATO. VEINTIOCHO AGOSTO MIL NOVECIE-
PRECIO: SOLES ORO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA/
TOS SETENTIOCHO. AL CONTADO. DETERMINACION DE LA MATERIA IN-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:53:0500



LA N° 61913004

DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTINUEVE.



IMPOSIBLE Y ACOTACIÓN DE LOS IMPUESTOS.-IMPUESTO DE ALCABALA DE
ENAJENACIONES.-LEY NÚMERO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.-
MATERIA IMPOSIBLE: SOLES ORO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.-
SEIS POR CIENTO.-IMPUESTO SOLES ORO TRESIENTOS OCHENTINUEVE.-
TOTAL DE CADA IMPUESTO SOLES ORO TRESIENTOS OCHENTINUEVE.-
IMPUESTO ADICIONAL AL DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.-LEY NÚMERO
DIECISEIS MIL NOVECIENTOS.-MATERIA IMPOSIBLE SOLES ORO SEIS
MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.-SEIS POR CIENTO.-IMPUESTO SOLES
ORO TRESIENTOS OCHENTINUEVE.-TOTAL DE CADA IMPUESTO SOLES
ORO TRESIENTOS OCHENTINUEVE.-TOTAL GENERAL: SOLES ORO SETE-
CIENTOS SETENTIOCHO.-DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: A) COPIA DE
LA MINUTA; B) FORMULARIO DE PAGO DE IMPUESTOS; C) FORMULARIO DE DE-
CLARACIÓN JURADA; Y, D) COPIA FOTOSTÁTICA IMPUESTO A LA HERENCIA.-
CHINCHA ALTA, VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SEYEN-
TIO CHO.-FIRMADO: MATILDE M. DE VELARDE.-A. MONTALVÁN R.-ALFON-
SO MONTALVÁN R.-ESTEBAN HERRERA.-O T R O:- BANCO DE LA NACIÓN
IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.-DATOS RELATIVOS A LOS CONTRA-
TANTES.-VENEDORES.-LIBRETA TRIBUTARIA: J- OCHOCIENTOS OCHENTI-
NUEVE MIL SETECIENTOS DOS.-MATILDE MONTALVÁN RAMOS Y HERMANOS.
DOMICILIO FISCAL.-CHINCHA, CHINCHA ALTA, CALLE COLÓN NÚMERO
TRESIENTOS CUARENTITRES.-COMPRADOR.-LIBRETA TRIBUTARIA: H-
CUATROCIENTOS SETENTIU MIL SETECIENTOS CUARENTIUNO.-ESTEBAN
VALENTÍN ^{HERRERA} BENDUZA CASTRO.-DOMICILIO FISCAL.-PISCO, INDEPENDEN-
CIA.-NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO.-COMPRVENTA.-FECHA DEL
CONTRATO.-VEINTICINCO-AGOSTO-MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO.-
UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE TRANSFIERE: AVENIDA FEDERICO
URANGA PISCO.-MONTA DEL PAGO: SOLES ORO SEIS MIL CUATROCIE-
NTO.-IMPUESTO ADICIONAL DE ENAJENACIONES.-SEIS POR CIENT-
TO.-IMPUESTO SOLES ORO TRESIENTOS OCHENTINUEVE.-IMPUESTO ADI-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:38:07-0500

ACIONAL ALCABALA DE ENAJENACIONES.-SEIS POR CIENTO.-IMPUESTO
-SOLES ORO TRES CIENTOS OCHENTINUEVE.-TOTAL: SOLES ORO SETE -
-CIENTOS SETENTIO-CHO.- SETECIENTOS SETENTIOCHO SOLES ORO.-
-FECHA DE PAGO: PRIMERO-SEPTIEMBRE-MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:-ESTEBAN HERRERA.-FIRMA ILEGIBLE.UN
SELLO EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACION.AGENCIA CHINCHA.AUX-
ILIAR AREA RECAUDACION".Y FIRMA ILEGIBLE.-UN SELLO EN QUE SE
LEE: "BANCO DE LA NACION.AGENCIA CHINCHA.PRIMERO DE SETIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO.RECIBIDOR PAGADOR AREA RECAU-
DACION".RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE PAGO NUMERO CIE-
N MIL CERO CERO SEIS.-C O N C L U S I O N:-INSTRUIDOS
LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA,
LA QUE LEIDA INTEGRAMENTE POR MI, AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNION DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTA-
LES YA MENCIONADOS, DE QUE DOY FE, HACIENDO CONSTAR DE HABER
TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DECLARACION JURADA DE AUTO-
AYALDO SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL
DESIDAMENTE REFRENDADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE PISCO,
CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTICIN-
CO, EN EL QUE FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE VENTA
CON UN VALOR DE SOLES ORO CIENTO QUARENTICUATRO MIL; ASIMISMO
EL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO, CON UN VALOR DE SOLES
ORO CIENTO CINCUENTICUATRO; ANTE MI: TARJADO: TRES CIENTOS. SE PR.
LOS: NO VALE.- ENTRE LINEAS: PRECIO: SOLES ORO SEIS MIL CUATRO-
CIENTOS OCHENTA: VALE.

Esteban Herrera
Mauricio de la Cruz
Walter Galdos Morales

R. M. Galdos



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:36:22-0500



61913002

DOS MIL SETECIENTOS/



En la fecha
aprobado
y testado
por el in-
terestedo;
por el

NÚMERO EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA,
SETECIENTOS NOVENTIDOS AL PRIMER DÍA DEL MES DE SETIEN-
COMPRVENTA BRE DE MIL NOVECIENTOS SETEN -
MATILDE MONTALVÁN RAMOS Y TIOCHO, ANTE M^{te} ARTURO TOLMOS
HERMANOS ALVARO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO
A DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS
TEODORO PALOMINO BAUTISTA NÚMERO:-MILITAR QUINIENTOS
TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS, ELECTORAL CUATRO MILLO-
NES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCIENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA
SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTIDN MIL TRESCIENTOS SETENTI-
CUATRO, SUFRAGANTE, Y LOS TESTIGOS: DON CARLOS RUIZ ALARY, CASA-
DO, INGENIERO MECÁNICO, CON LIBRETAS NÚMERO:-MILITAR BK-GIN-
CUENTICUATRO-CERO CERO ONCE, ELECTORAL CUATRO MILLONES SEIS -
CIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTICUATRO Y TRIBU-
TARIA SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTISIETE MIL DOSCIENTOS
TREINTIDOS; Y, DON CARLOS MODENESI TIZÓN, CASADO, AVICULTOR,
CON LIBRETAS NÚMERO:-MILITAR VEINTINUEVE MILLONES TRESCIEN-
TOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO, ELECTORAL CUATRO MI-
LLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTITRES Y
TRIBUTARIA A-NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTI-
CINCO; AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, A QUIE-
NES CONOZCO, SE PRESENTAN:- DOÑA MATILDE MONTALVÁN RAMOS, CASA-
DA CON ELISEO VELARDE VALDIVIESO, OCUPADA EN LAS ATENCIONES
DEL HOGAR, CON LIBRETAS NÚMERO:-ELECTORAL CUATRO MILLONES SE-
TECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SIETE Y TRIBUTARIA J-DOCHOCIE-
TOS OCHENTINUEVE MIL SETECIENTOS DOS; DON ALBERTO MONTALVÁN
RAMOS, CASADO, CON HAYDEE VELARDE VALDIVIESO, CHOFER, CON LIBRE-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:38:48-0500